



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA

Nº 1/2021 “ADQUISICIÓN DE
CARNE EQUINA Y VACUNA
PARA
EL BIOPARQUE- TRIMESTRE
ENERO- MARZO 2021”

APERTURA: 14 de ENERO de 2021 – 10:00 HORAS

RECEPCION: 14 de ENERO de 2021 - H A S T A 09.30
HORAS

ARTICULO 1º) – OBJETO.

La Intendencia de Durazno llama a Licitación Abreviada Nro.1/2021 para “Adquisición de carne equina y vacuna para Bioparque” para los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

ITEM 1.- Carne Equina: 7.800 KG (Uso Animal), para los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

ITEM 2.- Carne Vacuna: 1.200 KG de carne vacuna (Uso Animal Tapichi/nonato) NO ACHURAS DE NINGUN TIPO, para los meses de Enero, Febrero, Marzo del corriente año.

Las entregas se realizaran en el Bioparque de la ciudad de Durazno de acuerdo a las cantidades que surjan de las órdenes de compra. **No se aceptaran entregas por el adjudicatario de otro tipo de suministro distinto al que se solicita como objeto del presente llamado** (Carne Vacuna o Carne Equina para uso animal).

ARTICULO 2º) - COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional, debiendo detallarse los precios unitarios y totales de cada ítem con IVA y flete incluido. En la cotización se incluirá el I.V.A (cuando corresponda), entendiéndose que lo incluye, si no se ha discriminado.

ARTICULO 3º) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

La Intendencia de Durazno adjudicará por ítem a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio. Se podrá adjudicar en forma parcial, total o rechazar todas las ofertas. Se tendrá preferencia por el comercio de la localidad. Se tomará en cuenta cumplimiento en la calidad y en la entrega de mercadería en licitaciones anteriores. Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

Precio – 70 puntos

Antecedentes de la empresa con la Administración – 30 puntos

En caso de no tener antecedentes con la administración se puntuará con 20 puntos.

En caso de tener antecedentes negativos se puntuará de 1 a 10 puntos.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios que deben ser aportados en plazo de dos días hábiles.

ARTICULO 4º) FORMA DE PAGO.

Los Oferentes detallarán las formas de pago a los 30 días crédito o pago contado.

ARTICULO 5º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 30 días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

ARTICULO 6º) PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega deberá ser inmediato y en forma fraccionada según lo solicite la IDD. Para el caso de incumplimientos la Intendencia llevara un registro que se tendrá en cuenta en futuras compras

ARTICULO 7º) - DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF - Decreto 150/12 del Poder Ejecutivo.

B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 53/93 del Poder Ejecutivo del 28/1/93 P.C.G.).

C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares.

(P.C.P.) D)- Aclaraciones o enmiendas que realice la

Administración.

ARTICULO 8º) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- Formulario de identificación del oferente (ANEXO I).

ARTÍCULO 9º) DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

Se presentará la documentación referente a la Empresa oferente y en sobre cerrado la propuesta económica.

Pudiendo presentarse personalmente o enviarse por correo, fax, en todos los casos la oferta firmada por el oferente.

En caso de que la oferta se haga llegar por vía fax, y el mismo sea ilegible o pueda inducir a confusión la Administración podrá solicitar nuevamente la documentación, contando para ello con el término de dos días hábiles, a partir de la fecha de la apertura de la licitación. El correo electrónico habilitado es licitaciones@durazno.gub.uy

ARTÍCULO 10º): DISPOSICIONES GENERALES

La recepción formal de las propuestas no significa la obligatoriedad de convalidar las omisiones producidas, quedando sujetas a posterior revisión por la comisión Asesora de Adjudicaciones.

Con la sola aceptación de la propuesta y la notificación al adjudicatario del Acto de adjudicación, se perfecciona el convenio entre la Administración y el proponente, con los efectos jurídicos que correspondan según este pliego. Sin perjuicio de lo

dispuesto en el Pliego Único de Bases y Condiciones en lo que corresponda.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo con cualquier número de propuestas que se presenten.

ARTICULO 11º): EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

ARTÍCULO 12º): ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará por ítem a la oferta más conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio, por Ítem, conforme a los criterios de evaluación previstos en las bases del llamado, apreciando el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. En caso de apartamiento del mismo, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 68 Inciso 2º del T.O.C.A.F., el Ordenador expresará los fundamentos por los cuales se adopta Resolución divergente.

Reserva: La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto de la licitación, o rechazar todas las ofertas recibidas, no teniendo los proponentes derecho a reclamación de especie alguna en los casos indicados.

Notificación – Una vez dictada la Resolución de adjudicación, se notificará la misma a quien/es resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes.

ARTICULO 13º): MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Intendencia se reserva el derecho a la utilización de los mencionados institutos

cuando lo considere conveniente para el interés de la administración en los términos y condiciones previstos en el artículo 66 del TOCAF.

ARTÍCULO 14º): RECAUDOS A SER PRESENTADOS POR QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el Artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F., debiendo presentar especialmente, los siguientes recaudos:

- Certificados de encontrarse en situación regular de pagos en Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (Banco de Previsión Social).
- En caso de tratarse de personas jurídicas se debe presentar certificado donde conste: constitución de la sociedad, objeto, vigencia de la misma y personas que lo representan. En caso de que la persona que firma la oferta, difiera del representante legal, deberá acreditar su representación.
- Deudores Alimentarios (solo para licitaciones públicas): de conformidad con lo dispuesto por las Leyes N° 17.957 de 4/4/06 y N° 18.244 de 27/12/08, la adjudicación queda condicionada a la inexistencia de deudas alimentarias impagas, extremo que deberá ser acreditado por el adjudicatario con los certificados registrales pertinentes en la ocasión que la Administración lo requiera. En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el Artículo 70 del T.O.C.A.F.

ARTICULO 15º) ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en
División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de

Durazno, Dr. Luis A. de Herrera N° 908, o en la oficina delegada en Montevideo, “Edificio EL Gaucho” en calle Constituyente 1467, de **lunes a viernes en el horario de 08:15 a 13:30, previo pago de la suma de \$ 500 en Tesorería de la IDD.**

ARTICULO 16°)- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán presentarse en División Abastecimiento Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908, **hasta el día 14 de enero de 2021 a la hora 9:30.**

Las propuestas recibidas con posterioridad a la hora de recepción anunciada serán devueltas sin abrir.

También podrán enviarse mediante correo electrónico a licitaciones@durazno.gub.uy, así como podrán cotizar a través de la página web de ARCE.

ARTICULO 17°) APERTURA:

En acto público a realizarse en la Intendencia Departamental de Durazno en la Sección Abastecimiento Anexo Sala de Licitaciones se procederá a la apertura de esta Licitación, en presencia de Escribano Público y del representante del organismo licitante y quienes deseen asistir en representación de los oferentes, procediendo a labrar Acta de todo lo actuado, el día **14 de Enero de 2021 a la hora 10:00 .**

Quienes asistan a dicho acto deberán cumplir con las medidas de protección adoptadas por la Institución , indispensable uso de tapabocas .

En dicha apertura se examinará la documentación solicitada para verificar si está completa, si se han presentado las garantías en caso de que corresponda, y si en general se ajusta a los documentos de licitación, en dicho acto serán recibidos todos los documentos por parte de la Administración, sin perjuicio de lo establecido en el

T.O.C.A.

ARTÍCULO 19º)- CONSULTAS Y COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del correo electrónico licitaciones@durazno.gub.uy

ARTÍCULO 20º) – ACLARACIONES Y PRORROGAS

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por escrito hasta 24 horas antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante por escrito y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma. Las solicitudes de prórrogas se recibirán hasta 24 horas antes de la recepción de las ofertas.-

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION PUBLICA N°..... LICITACION ABREVIADA N°.....

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA

EMPRESA R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE

CALLE:..... N°.....

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:..... FAX:.....

CORREO:.....

.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:

..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR

CON EL ESTADO: FIRMAS:.....

.....
ACLARACIÓN DE FIRMA:.....